

DECRETO 1535 DE 2021

(noviembre 26)

D.O. 51.870, noviembre 26 de 2021

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 274 de 2000, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1254 de octubre del 2021, le fue aceptada la renuncia a partir del 15 de octubre de 2021 al doctor Camilo Andrés Ayala Patiño, identificado con la Cédula de ciudadanía número 79.941.914 de Bogotá, al empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a la doctora Manuela Valencia Jaramillo identificada con la Cédula de ciudadanía número 1.017.157.596 de Medellín, en el empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se

pagarán con cargo a los recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a la doctora Manuela Valencia Jaramillo el contenido del presente decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C. a 26 de noviembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Martha Lucía Ramírez Blanco.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Ximena Lombana Villalba.